



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 4

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 52/2015 PARA CONTRATO MARCO DE INMOVILIZADOR LATERAL PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

Table with 2 columns: Item (e.g., 1.1 Material, 1.2 Tipo de Cotización) and Description (e.g., Inmovilizadores Laterales, Importación directa).

2. DEFINICIONES

Table with 2 columns: Item (e.g., 2.1 Contrato Marco, 2.2 Muestra) and Definition (e.g., Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas).

Signature table with columns: Elaborado por (Pablo Pizarro), Revisado por (Contraloría, Departamento Jurídico), and Aprobado por (Gerente General).



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 17/08/2015
Página: 2 de 4

Table with 2 columns: Term and Definition. Rows include: 2.5 Vigente, 2.6 Termino "Debe", 2.7 Termino "Podría" o "Debería", 2.8 Ensayo.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

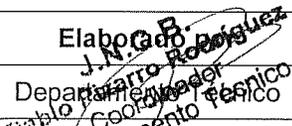
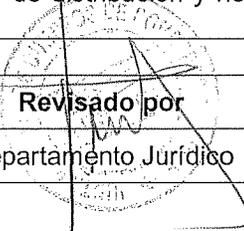
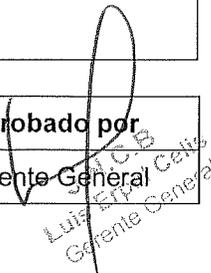
Table with 3 columns: Characteristic, Description, and Requirement. Rows include: 3.1 Características (4 sub-rows), 3.2 Impermeabilidad, 3.3 Limpieza, 3.4 Rayos X, 3.5 Color, 3.6 Peso, 3.7 Logo Institucional.

Table with 3 columns: Guarantee, Description, and Requirement. Row: Garantía: El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años...

Signature and stamp area. Includes: J.N.F.B. Coordinador Técnico, Revisado por Contraloría, Revisado por Departamento Jurídico, Aprobado por Gerente General. Bomberos de Chile Bases Técnicas licitación 52/2015 Inmovilizadores Laterales. Page 2.

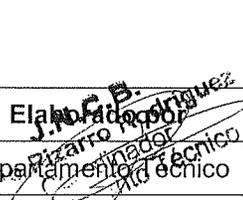
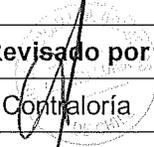
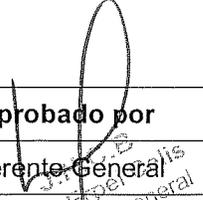
	<b>BASES TECNICAS</b>	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 4
---	-----------------------	---

<b>4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO</b>	
<b>4.1</b> El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.2</b> El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.3</b> Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.4</b> El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	
<b>5.1</b> Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.2</b> Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.3</b> El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD, pendrive, etc.)	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.4</b> Debe acompañar certificaciones según corresponda, si las tiene, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.5</b> En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por  Pablo Rodríguez Departamento Técnico	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado por  Luis Ery Celis Gerente General
---	--	---	--

	<b>BASES TECNICAS</b>	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 4 de 4
---	-----------------------	---

<b>5.6</b> Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.7</b> Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	<b>OBLIGATORIO</b>

 <b>E. A. Pizarro</b> Departamento Técnico	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado por  Gerente General
---	--	---	--